



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**ENFOQUE DE DERECHOS  
HUMANOS Y PERSPECTIVA DE  
GÉNERO EN PROTECCIÓN CIVIL**



# IMPORTANTE HISTORIZAR

- SEGUNDA GUERRA MUNDIAL ( )

## ONU:

- **CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (1945)** (Estados Parte se comprometen a conseguir un desarrollo integral y respeto a los DDHH)
- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1946)** (se vinculan los DDHH al orden jurídico, económico y político)
- <https://www.unidosporlosderechoshumanos.es/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>



- Pacto Internacional de **Derechos Civiles y Políticos**
- Pacto Internacional de **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de **Discriminación Racial**
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de **Discriminación Contra la Mujer**
- Convención contra la **Tortura** y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Convención sobre los derechos de la **Niñez**
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los **Trabajadores Migratorios** y de sus familiares
- Convención sobre los derechos de las **Personas con Discapacidad**
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las **Desapariciones Forzadas**

# MÉXICO: Reforma 2011 #DDHH



Los Artículos reformados fueron el 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B y 105.



Promover; Respetar; Proteger, y Garantizar los derechos humanos.



Se introduce en el texto del artículo 1 el principio pro persona: normas relativas a los DDHH interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.



Reconoce la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los DDHH

# INSTRUMENTOS INTERNACIONALES



DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES,  
CULTURALES Y AMBIENTALES.



MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DE  
DESASTRES



AGENDA 2030: OBJETIVOS DEL DESARROLLO  
SOSTENIBLE



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

¿Sabías que éstos  
también son tus  
derechos...?

Derechos Económicos, Sociales,  
Culturales y Ambientales (DESCA)



Los DESCAs son los derechos humanos tendientes a satisfacer las necesidades elementales de las personas para alcanzar el máximo nivel posible de **vida digna** desde los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la vida en familia y el disfrute de un medio ambiente sano, entre otros.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030



Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

UNISDR



c) La gestión del riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación;



**5 IGUALDAD  
DE GÉNERO**  
Objetivo de Desarrollo Sostenible

**AGENDA 2030: OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

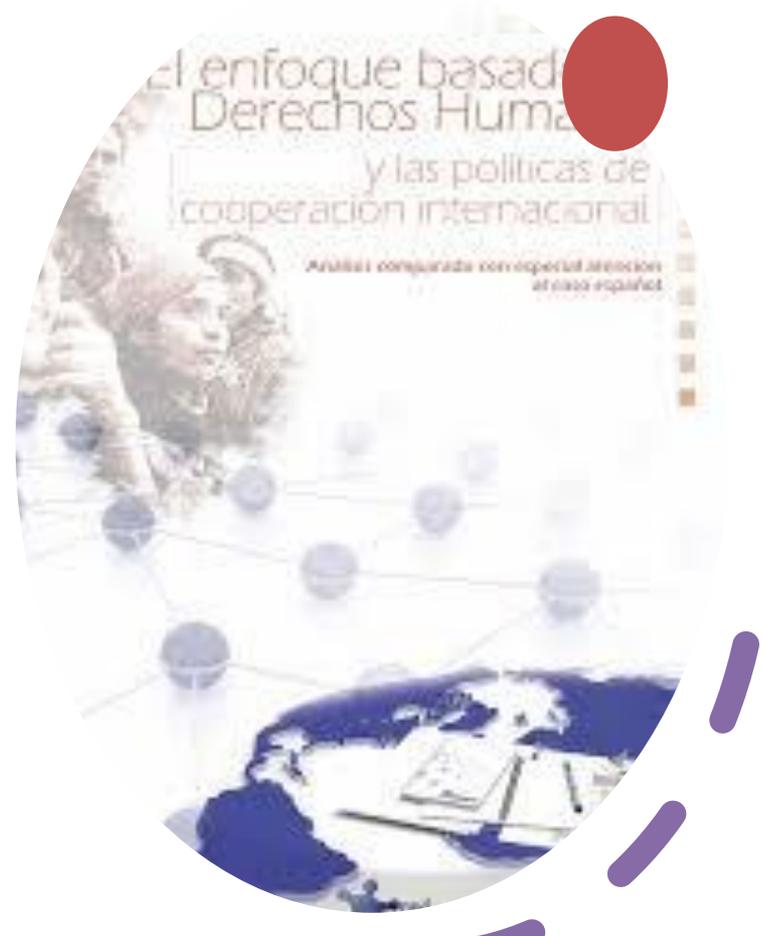


**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> 

# SOBRE EL ENFOQUE DE DDHH

- Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.



**El Enfoque  
Basado en  
Derechos  
Humanos se  
aplica siguiendo  
cinco principios  
rectores:**



1. Observancia de todos los derechos (legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos).



2. Participación en el proceso de toma de decisiones y acceso al mismo.



3. No discriminación e igualdad de acceso.



4. Rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho.



5. Transparencia y acceso a la información.



- **Cambia el enfoque analítico e integra la consecución y la observancia de los derechos humanos en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de todas las políticas públicas y programas.**



# **SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- Metodología y mecanismo que permite identificar, cuestionar, valorar la discriminación, desigualdad y exclusión y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

- Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.



**PROPUESTAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA NUEVA VERSIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES**



### Temas de género en la RRD

### Los desastres y algunos datos de afectaciones diferentes a hombres y mujeres

#### El Huracán Mitch en Centroamérica (1998)

Poca desagregación de datos por sexo.

- En el huracán Mitch los gobiernos y las ONG no demandaron información desagregada por sexo en la fase de emergencia. Se pasaron por alto las necesidades de las mujeres y hubo un vacío importante de conocimientos sobre los efectos desagregados por sexo del evento.

Importancia del permiso del marido para salir de casa en caso de desastres.

- En Honduras algunas mujeres contaron que consideraban que no debían salir de sus casas hasta que sus compañeros de vida no estuvieran presentes. Aun escuchando un aviso de alerta no habrían dejado su casa por indicaciones de sus esposos.

Las mujeres fueron la mayoría que sufrieron daños psicosociales.

- Más mujeres dijeron sufrir enfermedades físicas y psicológicas, aunque el número de hombres fallecidos fue ligeramente superior al de mujeres (cifras disponibles en Nicaragua y El Salvador)

Protagonismo menor de mujeres en tomas de decisión en labores de recuperación.

- Un 68% de albergues en Honduras (de 281 albergues) fueron coordinados por hombres aunque las mujeres también trabajaban.
- Mujeres presentes en distribución de ayuda, pero no presentes en proceso de toma de decisiones (estudio de caso de El Salvador).

Roles de género: rescate (hombres) y preparar comida (mujeres). Invisibilización de tareas de mujeres.

Más mujeres se dedicaron a preparar comida en los albergues mientras que más hombres transportaron víctimas. Los roles y trabajos de las mujeres son más invisibles, por ser algo "obvio" para recomponer el hogar. Se valoran más las acciones de búsqueda y rescate.

En la recuperación, los hombres acceden más a programas salariales mientras que el trabajo voluntario se asigna más a las mujeres.

En Guatemala, la mayoría de los 7.000 salarios diarios de la iniciativa "Agenda de 100 Días" fueron a manos de hombres.  
En Nicaragua, una encuesta demostró que el 40% de participantes en programas de alimento por trabajo son mujeres. El PMA indica que las mujeres son el 43% de los beneficiarios de este tipo de programas.

Afectaciones a empleos de hombres y mujeres, pero obras de reconstrucción (construcción) más masculinizadas.

En los cuatro países afectados hubo pérdidas sustanciales de empleo para ambos sexos, pero la recuperación del empleo es más lenta para las mujeres. Los empleos de la reconstrucción, entre ellos los de construcción, absorben principalmente mano de obra masculina.



# ANÁLISIS DE GÉNERO: BRECHAS DE GÉNERO

- Como lo son los estereotipos y roles de género, la división sexual del trabajo, o las diferentes perspectivas en relación con la condición (condiciones materiales y necesidades relacionadas) y posición (relativa a las relaciones de poder en los diferentes ámbitos).



## IMPACTO DIFERENCIAL EN LOS DESASTRES



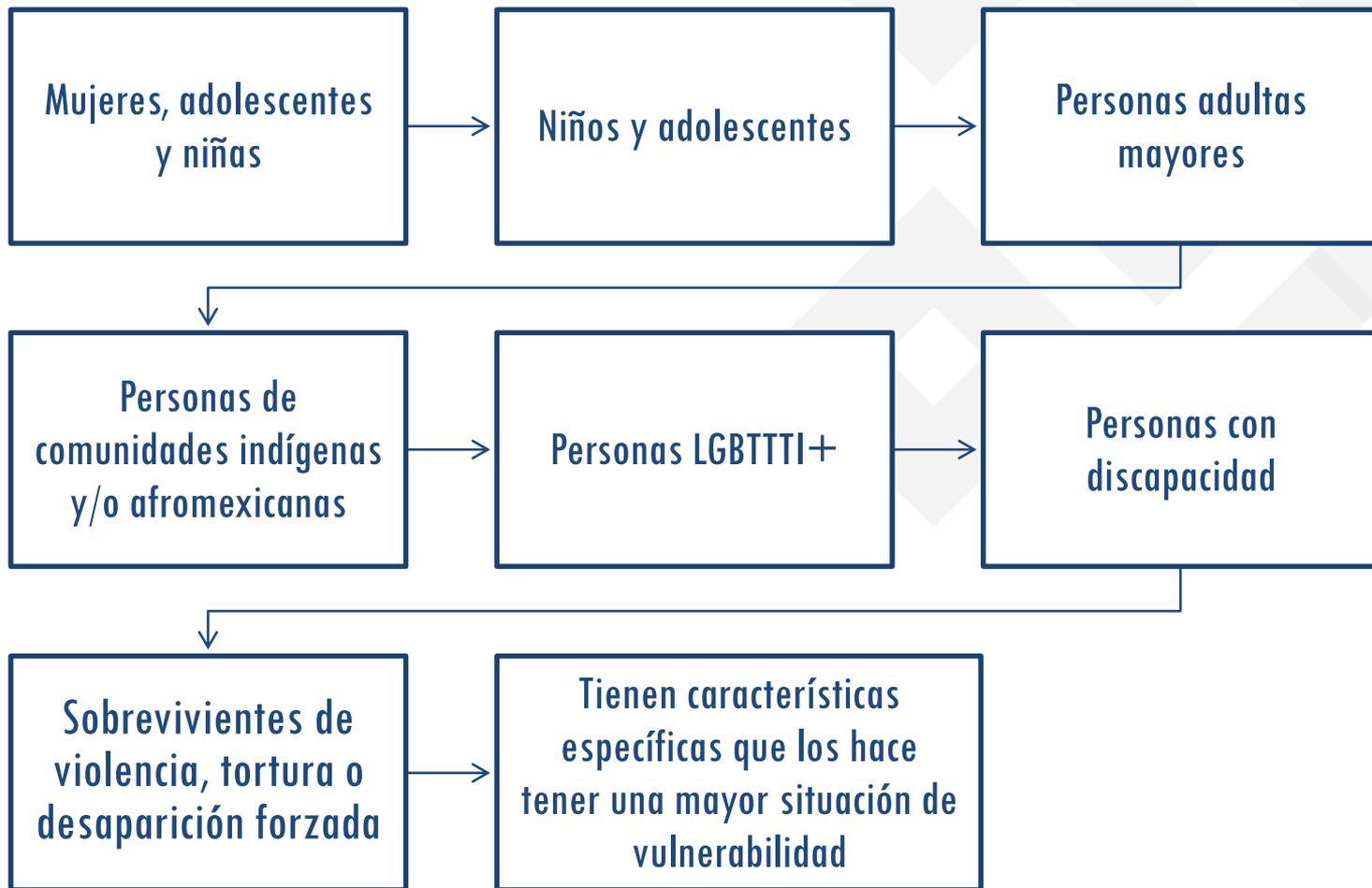
- Ante una situación de emergencia o desastre, existen grupos de personas que son más vulnerables que otros miembros de la misma población, esto porque las condiciones de acceso a servicios o el ejercicio de poder es menor en la sociedad



- No ha sido tomado en cuenta el contexto de vulnerabilidad diferencial existente en nuestro país, así como ~~las~~ condiciones de riesgo vinculadas con ésta y sus repercusiones en cuanto a daños registrados y potenciales. Las cuales pueden representar barreras o limitantes, donde se pueden presentar diferentes experiencias de exclusión o discriminación que las pone en una situación de vulnerabilidad.

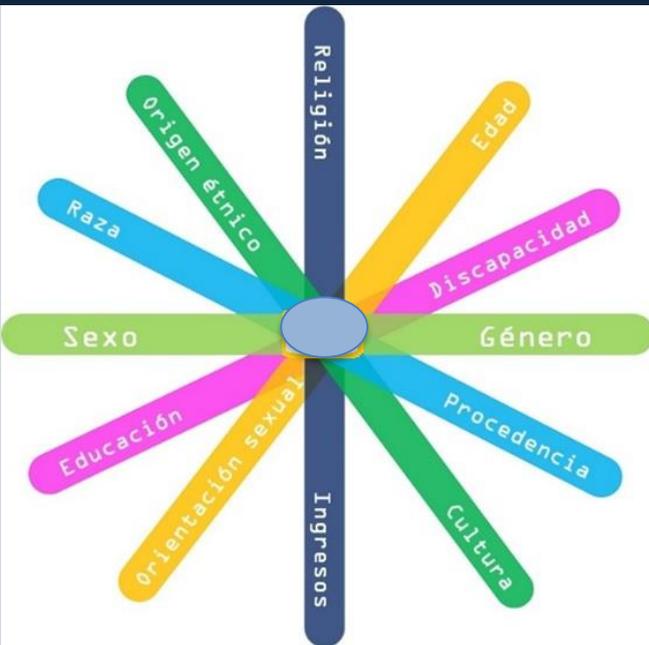


## DE ACUERDO CON NUESTRO CONTEXTO:



Dichos grupos pueden  
presentar una  
**interseccionalidad**

- La cual significa que varias situaciones sobre todo las relacionadas con la desigualdad aumenten su vulnerabilidad o la probabilidad de riesgo





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

Dichos grupos pueden  
presentar una  
**interseccionalidad** en la  
situación de  
vulnerabilidad en la que  
se encuentren respecto a:

- Género (desigualdades de género: dobles o triples jornadas de trabajo)
- Raza (color de piel, fenotipo, etc.)
- Clase (nivel socioeconómico, adquisición, conocimientos)
- Generacional (edad)
- Orientación sexual (identidad)
- Discapacidad
- Tipo de familia
- Estado civil
- Ocupación



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# **ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PERMITE:**

- **Mejor identificación de las necesidades, atención adecuada para cada persona en razón de aquellas condiciones que aumenten su situación de vulnerabilidad.**
- **Diseñar mecanismos que permitan garantizar el respeto a los derechos humanos de los contextos en los que se encuentren.**
- **Pasar de considerar a la población afectada incapaz de gestionar sus procesos a plantearla como sujeta de derechos capaz de participar en los procesos de gestión integral del riesgo.**



## **ENFOQUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- Permite mirar aquellas diferencias respecto a los roles y estereotipos de género presentes en mujeres y hombres, que aumentan su discriminación, exclusión para el acceso a servicios, toma de decisiones, entre otras.
- Permite entender que tanto mujeres como hombres tenemos diferentes formas de entender el mundo y por ello es necesario considerar cada una de esas experiencias en los programas, proyectos, políticas públicas.
- Entender sobre todo en materia de Protección Civil que los desastres no afectan de la misma forma tanto a mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# BUENAS PRÁCTICAS



**Recurrir a la experiencia local, las personas originarias de los lugares conocen bien el contexto y la población, para no asumir prácticas o consideraciones culturales generales.**



**Facilitar la información a toda la población teniendo en cuenta su participación activa e integral (incluyendo todas las formas de comunicación)**



**Hacer que todos los grupos de población participen en la toma de decisiones.**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# ¿CÓMO LO HACEMOS?



¿Cuáles son los derechos vulnerados y vulnerables en el ámbito de mi competencia?



¿Cuáles son los estándares internacionales de estos derechos?



¿Cuáles son grupos en condiciones de vulnerabilidad, aquellos a los que les es más difícil ejercer plenamente estos derechos?



¿Cuáles son los estándares internacionales de protección de estos grupos?



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**SOCIOLÓGA. CARMEN PATRICIA MÉNDEZ  
HERNÁNDEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SPC**

[unidaddegenerospcver@gmail.com](mailto:unidaddegenerospcver@gmail.com)

[cpmendez@veracruz.gob.mx](mailto:cpmendez@veracruz.gob.mx)

Teléfono 8203170 ext. 2258